



Madrid 22 de abril de 2022

Estimadas familias:

Les informamos que tras la aplicación de la nueva normativa contemplada en la nueva Ley de educación LOMLOE, en el presente curso 2021/22 se verán reflejados los siguientes cambios que afectan a la etapa de ESO:

- **Se suprime la Evaluación Extraordinaria**, de forma que sólo habrá una evaluación Final que recogerá los resultados académicos globales de la evaluación continua.
- **Se modifican fechas** de tercera evaluación y evaluación final, quedando de la siguiente forma:
  - TERCERA EVALUACIÓN:
    - Desde el 12 de marzo al 29 de mayo.
    - Exámenes globales de tercera evaluación: Del 30 de mayo al 3 de junio.
  - EVALUACIÓN FINAL:
    - Desde el 4 al 24 de junio
    - Exámenes globales de evaluación final: Del 10 al 17 de junio.
    - Entrega de Notas: 24 de junio.
- **Se aplicarán los siguientes Criterios e instrumentos de calificación**
  - La Calificación final, considerando el carácter continuo de la evaluación, tendrá en cuenta lo siguiente:
    - Se realizará el promedio de las tres evaluaciones. Esta nota se contrastará con la nota obtenida en la evaluación final.
    - La evaluación final estará compuesta de un examen escrito que representará el 70% y el 30% restante corresponderá a la nota obtenida como resultado de las tareas y trabajos que el profesor oriente.
    - En el caso de que los alumnos tengan las tres evaluaciones aprobadas la nota final será la media de las evaluaciones, matizada en máximo un punto al alza basándose en el resultado de la prueba final.
    - La nota final obtenida se redondeará al entero más cercano entendiéndose que si su parte decimal es mayor o igual que 0,5 se pasará al entero mayor y si por el contrario es inferior a 0,5, se redondeará al entero menor.
    - Los alumnos que se presenten a la prueba final con alguna evaluación suspensa, podrán obtener una nota máxima de 5.

- **CRITERIOS DE PROMOCIÓN/TITULACIÓN**
  - **PROMOCIÓN AUTOMÁTICA (Sin intervención del Equipo Docente)**
    - Cuando el alumno tiene todas las materias superadas o evaluación negativa en una o dos materias (teniendo en cuenta las materias no superadas en el curso actual y en los cursos anteriores sin distinción de materias)
    - Cuando ha permanecido ya dos años en el mismo curso.
    - Cuando ha repetido ya dos veces en la enseñanza obligatoria (Teniendo en cuenta las repeticiones en Ed. Primaria y ESO)
  - **PROMOCIÓN POR DECISIÓN DEL EQUIPO DOCENTE**
    - En el caso de tener 3 o más materias pendientes:
    - El alumno promocionará de manera excepcional siempre que no incluya Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura a la vez (siempre que esté de acuerdo 2/3 del Equipo Docente). En esta situación se considerará.
    - Que la promoción le permitirá al alumno seguir con éxito el curso siguiente y la promoción será beneficiosa para su evolución académica.
    - El alumno tiene expectativas favorables de recuperación de las materias pendientes si promociona.
  - **DECISIÓN DE PERMANENCIA EN EL MISMO CURSO**
    - Una vez en cada curso.
    - Dos veces máximo en la Enseñanza Obligatoria (Ed. Primaria y ESO)
    - Excepcionalmente, se podrá permanecer un año más en 4º ESO, aunque se haya agotado el máximo tiempo de permanencia, y se prolonga un año más el límite de edad (hasta los 19 años)
  - **TITULACIÓN**
    - Los alumnos con todas las materias superadas.
    - En caso de no tener todas las materias superadas:
    - Alumnos con dos materias no superadas que no sean Matemáticas y Lengua y Literatura a la vez (siempre que esté de acuerdo 2/3 del Equipo Docente).
    - ACNEE: Corresponderá al profesorado el adoptar, de manera colegiada, la decisión de titulación, analizando las circunstancias concretas de cada caso, atendiendo a lo que se considere más conveniente para el progreso educativo del alumno o para su integración socio-laboral y atendiendo al grado de adquisición de las competencias establecidas y de los objetivos de la etapa.
    - Si el alumno no titula y tampoco puede permanecer en 4º ESO obtendrá una certificación oficial de estudios cursados.

Para cualquier duda estamos a su disposición.

Un saludo.

Estrella Sánchez del Peral  
DIRECTORA